



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-113818476- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-113818476- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma RIPEZZI S.R.L., CUIT N° 30715355546, Legajo N° 2.916, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARÍA LAURA ELGUE, Documento Nacional de Identidad N° 18.160.403, Matrícula Profesional N° 11430, como Directora Técnica de la firma RIPEZZI S.R.L., Legajo N° 2.916, con domicilio en la Av. Álvarez Thomas N° 667, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico JUAN MANUEL GALDOPORPORA, Documento Nacional de

Identidad N° 34.704.941, Matrícula Nacional N° 17.091, como Director Técnico de la firma RIPEZZI S.R.L., Legajo N° 2.916.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-113818476- -APN-DGA#ANMAT

dc

Mbv